



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003002 2017 00121 00
Demandante	COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY LTDA
Demandado	LINA MARIA MARTINEZ RENDON Y OTRO
Asunto	NO ACCEDE A TERMINAR

La terminación del proceso solicitada por las partes mediante correo electrónico de enero 21 de 2021, NO ES PROCEDENTE, por cuanto los dineros retenidos a la fecha (\$5.842.867) son un valor inferior a los \$6.402.566 con los que se pretende su terminación, de acuerdo a la relación de títulos presentada por Banco Agrario, anexa al expediente.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

LB

